

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

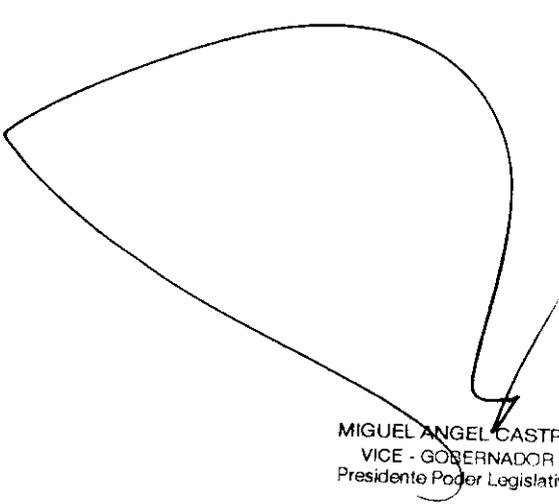
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos los Convenios N° 2562; 2563; 2564 y 2565 suscriptos el 17 de octubre de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno de la Nación, referentes a la relación entre ambas jurisdicciones en materia Riesgos del Trabajo; Cooperación en materia de Empleo; Capacitación Laboral; Inspección del Trabajo y Cooperación en materia de Relaciones Laborales, que fueran ratificadas mediante el Decreto Provincial N° 2529/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION N° 371 /96.


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo